

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 004
(Febrero / 10/ 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LA DRA CATALINA PALACIO GIRALDO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO CON LA E.S.E. SANTA ISABEL DE BUENAVISTA”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la constitución Política de 1991, ley 909 de 2004, decretos 1045 de 1978 y 1919 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que el decreto No. 1919 del 27 de agosto del 2002 y la circular 01 de 2003 del departamento administrativo de la función pública, fijan el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que el Decreto No. 1045 del 07 de junio de 1978 por el cual se fijan las reglas generales de aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.

Las prestaciones sociales constituyen pagos que el empleador hace al trabajador directamente o a través de las entidades de previsión o de seguridad social en dinero, especie, servicios u otros beneficios, con el fin de cubrir los riesgos o necesidades del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de la misma. Se diferencian de los salarios en que no retribuyen directamente los servicios prestados, y de las indemnizaciones, en que no reparan perjuicios causados por el empleador.

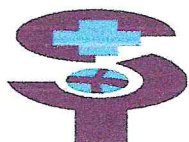
Que mediante Resolución No. 001 del 02 de enero de 2021, se hizo nombramiento de la DRA. **CATALINA PALACIO GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.020.824.608** de Bogotá D.C, con fin de tomar posesión del cargo de **MEDICO del Servicio Social Obligatorio** de la Empresa Social del Estado Centro De Salud Santa Isabel de Buenavista, Boyacá.

Que la **DRA. CATALINA PALACIO GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.020.824.608** de Bogotá D.C, se desempeñó en el cargo de **MEDICO del Servicio Social Obligatorio** dentro de la planta de cargos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Santa Isabel Buenavista-Boyacá, por la cual se

Calle 3 No. 1-24

Telefax: (098) 802 4517 – 802 4529

Email: esebuenavista@hotmail.com



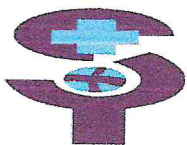
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

liquidaran las prestaciones sociales a que tiene lugar por el tiempo laborado desde el 02 de enero de 2021 al 01 de enero de 2022.

Que mediante Acuerdo No. 007 de noviembre 09 de 2021, por el cual se aprueba el incremento salarial de los servidores públicos de la E.S.E. Santa Isabel de Buenavista, para la vigencia 2021, a los funcionarios vinculados a la planta de personal establecido en el Acuerdo No. 006 del 12 de diciembre de 2019.

Que de acuerdo con la liquidación efectuada por la Tesorera de la E.S.E, revisado por el Asesor Financiero y aprobado por la Gerente de la E.S.E, se adeuda a la **DRA. CATALINA PALACIO GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.020.824.608** de Bogotá D.C, las siguientes prestaciones sociales:

PRESTACIONES SOCIALES		
PRIMA DE NAVIDAD	Dias/ factores	Valor
Periodo 02 Enero 2021 al 01 Enero 2022	0	0
CESANTIAS		
Periodo 02 Enero 2021 al 01 Enero 2022	360	3.658.476
Interes Cesantias		0
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	360	2.377.447
Periodo 02 Enero 2021 al 01 Enero 2022		
Asignacion Básica	\$ 3.024.091	
1/12 Prima Servicios	129.679	
1/12 Bonificación por servicios	88.203	
Auxilio de alimentación	-	
Salario Base Liquidacion	\$ 3.241.973	
PRIMA DE VACACIONES	360	1.620.986
Periodo 02 Enero 2021 al 01 Enero 2022		
Asignacion Basica	3.024.091	
1/12 Prima Servicios	129.679	
1/12 Bonificacion por servicios	88.203	
Auxilio de alimentación	-	
Salario Base Liquidacion	3.241.973	
PRIMA DE SERVICIOS	181	782.396
Periodo 01 Julio de 2021 al 01 Enero de 2022		
Asignacion Basica	3.024.091	
1/12 Bonificación por servicios	88.203	
Auxilio de alimentación	-	
Salario Base de Liquidacion	3.112.294	
BONIFICACION POR SERVICIOS	360	1.058.432
	35%	
Periodo 02 Enero 2021 al 01 Enero 2022	\$ 3.024.091	
TOTAL LIQUIDACIÓN		9.497.737



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago la **DRA. CATALINA PALACIO GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.020.824.608** de Bogotá D.C, las prestaciones sociales relacionadas en la parte motivan de esta resolución por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.497.737)**, discriminadas así:

CESANTIAS	3.658.476
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	2.377.447
PRIMA DE VACACIONES	1.620.986
PRIMA DE SERVICIOS	782.396
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	1.058.432

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a la **DRA. CATALINA PALACIO GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.020.824.608** de Bogotá D.C, del contenido de la presente resolución, entregándole copia íntegra, autentica y gratuita de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente envíese a la Tesorería de la Empresa Social de Estado Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista, para surtir efectos fiscales y legales.

Dada en Buenavista, a los Diez (10) días del mes de Febrero de 2022.

Notifíquese, Comuníquese y cúmplase,


EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
Gerente